INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 62/2012

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO PARA LOS LABORATORIOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCIÓN, VILLARRICA, PILAR, BENJAMIN ACEVAL, CORONEL OVIEDO, ENCARNACIÓN Y LA UNIDAD SANITARIA DE PARAGUARI"

CONTRATO N° 337/2012

BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.

AÑO 2012

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Vilma Oviedo de Montiel
Coordinación de Laboratorios
Gerencia de Salud

BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.
GONZALO SAMANIEGO Z.
CI: 2.701.113
Mcal. Estigarribia 1.307

CONTRATO N° 337/2012

Contrato de Adquisición de Reactivos e Insumos con Provisión de Equipos en Comodato para los Laboratorios del Hospital Regional de Concepción, Villarrica, Pilar, Benjamin Aceval, Coronel Oviedo, Encarnación y la Unidad Sanitaria de Paraguari del Instituto De Previsión Social Suscrito con la Firma BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.-----------------------------------

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los..08....días del mes de ......Octubre.....del año 2.012, el INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley N° 1.860/50, ratificado por Ley N° 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, **el Abog. Fernando Alberto SILVA FACETTI (Art. 15° de la Ley 427/73),** nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 9192/12 de fecha 28 de Junio de 2.012, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.**, con RUC N° 80008449-7, (Proveedora o Contratista), domiciliada en la calle Mariscal Estigarribia N° 1037 Esq. Curupayty (Asunción – Paraguay), representada por el **Señor Gonzalo Ignacio Ramón SAMANIEGO ZUBIZARRETA**, con Cédula de Identidad N° 2.701.113, según Escritura Pública 2 de fecha 2 de enero del 2006, pasada ante el Escribano Luis Enrique Peroni Giralt denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato de **"Adquisición de Reactivos e Insumos con Provisión de Equipos en Comodato para los Laboratorios del Hospital Regional de Concepción, Villarrica, Pilar, Benjamin Aceval, Coronel Oviedo, Encarnación y la Unidad Sanitaria de Paraguari"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente Contrato es el Suministro de los bienes, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos - del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.-

El Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en el Contrato, pero que pueda inferirse razonablemente de dicho Contrato que son necesarios para satisfacer los Suministros Requeridos indicado en la Sección III. Por lo tanto, dichos bienes serán suministrados por la Contratista como si hubiesen sido expresamente mencionados en el Contrato.-

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Pliego de Bases y Condiciones, sus Anexos, Adendas y Comunicaciones Suplementarias.-

(b) Condiciones Especiales del Contrato.-

(c) Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

(d) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes/servicios, las especificaciones técnicas, programa de suministros.-

(e) Condiciones Generales del Contrato.-

(f) La Oferta y la lista de precios unitarios.-

Augusto Silva González
Abogado
Mat. C.S.J. N° 25.135

BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.
GONZALO SAMANIEGO Z.
CI: 2.701.113
Mcal. Estigarribia 1.307

Abog. FERNANDO SILVA FA...
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN...

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dra. Vilma Oviedo de Montiel
Coordinación de Laboratorios
Gerencia de Salud

Dra. GLADYS SANGUINES
Bioquímica
A.T. Coordinación de Laboratorios

(g) Resolución de Adjudicación Nº 070-002/12 de fecha 30 de agosto de 2012.-

(h) Notificación de la Adjudicación del Contrato.-

(i) Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.-

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

La Contratista deberá proporcionar todos los Bienes de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37 inc. a) de la Ley Nº 2051].

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos propios del **CONTRATANTE**, previstos en su Presupuesto General de Gastos, conforme al Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 004043/12 de fecha 21 de mayo de 2.012, por el que se informa que existe disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio por un total de Gs. 909.980.510 (Guaraníes novecientos nueve millones novecientos ochenta mil quinientos diez), que afecta al Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 "Asistencia Médica General", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 001289/12 de fecha 21 de mayo de 2.012. Cabe aclarar que el llamado es Plurianual por un monto total de G. 7.279.844.080 (guaraníes siete mil doscientos setenta y nueve millones ochocientos cuarenta y cuatro mil ochenta) que afectará a los Ejercicios 2013 y 2014.-

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37 inc. b) de la Ley Nº 2051].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 62/12 "Adquisición de Reactivos e Insumos con Provisión de Equipos en Comodato para los Laboratorios del Hospital Regional de Concepción, Villarrica, Pilar, Benjamin Aceval, Coronel Oviedo, Encarnación y la Unidad Sanitaria de Paraguari"**, convocado por el **CONTRATANTE** según Resolución Nº 044-015/12 de fecha 05 de junio de 2012, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 070-002/12 de fecha 30 de agosto de 2012, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS [Art. 37 inc. c) de la Ley Nº 2051].

Dog. FERNANDO SILVA FACETTI
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

El Precio del Contrato es de **Gs. 5.746.511.200 (Guaraníes cinco mil setecientos cuarenta y seis millones quinientos once mil doscientos), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Especiales del Contrato.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Núñez
Jefe de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Augusto Silva González
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 22.135

BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.
GONZALO SAMANIEGO Z.
CI: 2.701.113
Mcal. Estigarribia 1.307

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Vilma Oviedo de Montiel
Coordinación de Laboratorios
Gerencia Técnica

Dra. GLADYS [illegible]
Bioquímica
Reg. Prof. Nº 851
A.T. Coordinación
Laboratorios G.S.

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los bienes a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.

LOTE 01: LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS HOSPITAL REGIONAL CONCEPCIÓN

HEMOGRAMA

Ítem	Código de Catálogo	Código	REACTIVO	Unidad de Medida	Presentación	Marca / Proced	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio Unitario c/ IVA	Precio total Cantidad Máxima c/IVA
1	41116002-089	6252	HEMOGRAMA	DET.	Unidad	MINDRAY/CHINA	20.000	40.000	3.500	140.000.000
									G.	140.000.000

COAGULOGRAMA

Ítem	Código de Catálogo	Código	REACTIVO	Unidad de Medida	Presentación	Marca / Proced	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio Unitario c/ IVA	Precio total Cantidad Máxima c/IVA
2	41116005-004	4069	CALCIO TROMBOPLASTINA T.P.	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	2.000	4.000	5.000	20.000.000
3	41116005-005	4609	TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA A.P.T.T.	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	2.000	4.000	5.000	20.000.000
4	41116113-001	4263	FIBRINÓGENO	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	2.000	4.000	5.000	20.000.000
									G.	60.000.000

QUÍMICA SANGUÍNEA

Ítem	Código de Catálogo	Código	REACTIVO	Unidad de Medida	Presentación	Marca / Proced	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio Unitario c/ IVA	Precio total Cantidad Máxima c/IVA
5	41116105-128	4.566	A.L.T.(G.P.T.)	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	3.600	7.200	2.640	19.008.000
6	41116105-127	4.562	A.S.T. (G.O.T.)	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	3.600	7.200	2.640	19.008.000
7	41116105-077	4.656	REACTIVO PARA ÁCIDO ÚRICO	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	8.000	16.000	2.640	42.240.000
8	41116105-403	3.969	ALBÚMINA	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	500	1.000	2.640	2.640.000
9	41116113-002	3977	AMILASA	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	300	600	2.640	1.584.000
10	41116105-123	4.053	BILIRRUBINA DIRECTA	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	3.600	7.200	2.640	19.008.000
11	41116105-123	4.054	BILIRRUBINA TOTAL	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	3.600	7.200	2.640	19.008.000
12	41113305-001	4.071	CALCIO	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	1.200	2.400	2.640	6.336.000
13	41116105-576	4099	CPK NAC.	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	120	240	2.640	633.600
14	41116105-109	6378	CKMB	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	120	240	2.640	633.600
15	41116113-022	4262	FÓSFORO	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	200	400	2.640	1.056.000
16	41116105-005	4401	MAGNESIO	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	200	400	2.640	1.056.000
17	41116105-129	4.119	HDL COLESTEROL MONOFASE	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	3.400	6.800	4.900	33.320.000
18	41116105-079	4.118	REACTIVO PARA COLESTEROL T.	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	12.000	24.000	2.640	63.360.000
19	41116105-082	4.135	REACTIVO PARA CREATININA	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	12.000	24.000	2.640	63.360.000
20	41116105-159	4.544	FOSFATASA ALCALINA	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	3.600	7.200	2.640	19.008.000
21	41116130-081	4.563	GAMMA GT	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	3.600	7.200	2.640	19.008.000
22	41116105-126	4.268	GLICEMIA	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	14.000	28.000	2.640	73.920.000
23	41116105-130	4395	L.D.H.- PUV AA	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	360	720	2.640	1.900.800
24	41116004-021	4.530	PROTEINAS TOTALES	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	1.000	2.000	2.640	5.280.000
25	41116105-081	4.621	REACTIVO PARA TRIGLICERIDOS	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	12.000	24.000	2.640	63.360.000
26	41116105-083	4.652	REACTIVO PARA UREA	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	12.000	24.000	2.640	63.360.000
27	41116004-020	4438	PROTEÍNAS EN ORINA	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	100	200	2.640	528.000
28	41116105-9994	8850	HIERRO SERICO	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	150	300	2.640	792.000
									G.	539.408.000

Monto Total Adjudicado Lote 1 (Concepción): Gs. 539.408.000 (Guaraníes setecientos treinta y nueve millones cuatrocientos ocho mil) IVA Incluido.

Augusto Silva González
Abogado
Mat. C.S.J. N° 25.135

Gloria María Ba Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Contratos

BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.
GONZALO SAMANIEGO Z.
Presidente
CI 2.701.113
Mcal. Estigarribia 1.307

Licitación Pública Nacional Nº 62/12

CONTRATISTA: BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.

"ADQUISICIÒN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISION DE EQUIPOS EN COMODATO PARA LOS LABORATORIOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCION, VILLARRICA, PILAR BENJAMIN ACEVAL, CORONEL OVIEDO, ENCARNACION Y LA UNIDAD SANITARIA DE PARAGUARI"

IMPORTE: Gs. 5.746.511.200

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Verónica Oviedo de Montiel
Coordinación de Laboratorios

Dra. GLADYS [illegible]
Bioquímica
Reg. Prof. Nº 851
A.T. Coordinación
Laboratorios G.S.

LOTE 02: LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS HOSPITAL REGIONAL DE VILLARRICA

HEMOGRAMA

Ítem	Código de Catálogo	Código	REACTIVO	Unidad de Medida	Presentación	Marca / Proced	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio Unitario c/ IVA	Precio total Cantidad Máxima c/IVA
1	41116002-089	6252	HEMOGRAMA	DET.	Unidad	MINDRAY/CHINA	15.000	30.000	3.500	105.000.000
									G.	105.000.000

COAGULOGRAMA

Ítem	Código de Catálogo	Código	REACTIVO	Unidad de Medida	Presentación	Marca / Proced	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio Unitario c/ IVA	Precio total Cantidad Máxima c/IVA
2	41116005-004	4069	CALCIO TROMBOPLASTINA T.P.	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	4.000	8.000	7.500	60.000.000
3	41116005-005	4609	TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA A.P.T.T.	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	4.000	8.000	7.500	60.000.000
4	41116113-001	4263	FIBRINÓGENO	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	4.000	8.000	7.500	60.000.000
									G.	180.000.000

QUÍMICA SANGUÍNEA

Ítem	Código de Catálogo	Código	REACTIVO	Unidad de Medida	Presentación	Marca / Proced	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio Unitario c/ IVA	Precio total Cantidad Máxima c/IVA
5	41116105-128	4.566	A.L.T.(G.P.T.)	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	4.000	8.000	2.640	21.120.000
6	41116105-127	4.562	A.S.T. (G.O.T.)	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	4.000	8.000	2.640	21.120.000
7	41116105-077	4.656	REACTIVO PARA ACIDO URICO	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	9.000	18.000	2.640	47.520.000
8	41116105-403	3.969	ALBÚMINA	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	200	400	2.640	1.056.000
9	41116113-002	3977	AMILASA	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	300	600	2.640	1.584.000
10	41116105-123	4.053	BILIRRUBINA DIRECTA	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	4.000	8.000	2.640	21.120.000
11	41116105-123	4.054	BILIRRUBINA TOTAL	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	4.000	8.000	2.640	21.120.000
12	41113305-001	4.071	CALCIO	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	800	1.600	2.640	4.224.000
13	41116105-576	4099	CPK NAC.	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	200	400	2.640	1.056.000
14	41116105-109	6378	CKMB	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	200	400	2.640	1.056.000
15	41116113-022	4262	FÓSFORO	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	120	240	2.640	633.600
16	41116105-005	4401	MAGNESIO	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	120	240	2.640	633.600
17	41116105-129	4.119	HDL COLESTEROL MONOFASE	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	4.000	8.000	4.900	39.200.000
18	41116105-079	4.118	REACTIVO PARA COLESTEROL T.	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	9.000	18.000	2.640	47.520.000
19	41116105-082	4.135	REACTIVO PARA CREATININA	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	10.000	20.000	2.640	52.800.000
20	41116105-159	4.544	FOSFATASA ALCALINA	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	4.000	8.000	2.640	21.120.000
21	41116130-081	4.563	GAMMA GT	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	4.000	8.000	2.640	21.120.000
22	41116105-126	4.268	GLICEMIA	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	12.000	24.000	2.640	63.360.000
23	41116105-130	4395	L.D.H.- PUV AA	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	200	400	2.640	1.056.000
24	41116004-021	4.530	PROTEINAS TOTALES	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	150	300	2.640	792.000
25	41116105-081	4.621	REACTIVO PARA TRIGLICERIDOS	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	9.000	18.000	2.640	47.520.000
26	41116105-083	4.652	REACTIVO PARA UREA	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	10.000	20.000	2.640	52.800.000
27	41116004-020	4438	PROTEINAS EN ORINA	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	100	200	2.640	528.000
28	41116105-9994	8850	HIERRO SERICO	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	100	200	2.640	528.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Gloria María Rivas Jefa de Sección Gestión de Bienes y Servicios

Augusto Silva González
Abogado
Mat. C.S.J. N° 25.135

BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.
GONZALO SAMANIEGO Z.
CI: 2.701.113
Mcal. Estigarribia 1.307

Abog. FERNANDO SILVA
Presidente

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dra. Vilma Oviedo de Montiel Coordinación de Laboratorios Gerencia de Salud

Dra. GLADYS [illegible]
Bioquímica
Reg. Prof. N° 851
A.T. Coordinación
Laboratorios G.S.

INMUNOLOGÍA

Ítem	Código de Catálogo	Código	REACTIVO	Unidad de Medida	Presentación	Marca / Proced	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio Unitario c/ IVA	Precio total Cantidad Máxima c/IVA
29	41116105-368	4284	Reactivo TSH (Hormona estimulante del Tiroides)	DET.	Unidad	DIASORIN/ITALIA	1600	3.200	30.000	96.000.000
30	41111605-006	4611	Reactivo fT4 (Tetra-Iodo-Tyronina)	DET.	Unidad	DIASORIN/ITALIA	1600	3.200	30.000	96.000.000
31	41111605-007	4612	Reactivo T3 (Tri-Iodo-Tyronina)	DET.	Unidad	DIASORIN/ITALIA	1600	3.200	30.000	96.000.000
32	41116113-004	4668	Reactivo para Toxoplasmosis IgG - Equipos Automatizados	DET.	Unidad	DIASORIN/ITALIA	3000	6.000	40.000	240.000.000
33	41115819-003	4667	Reactivo para Toxoplasmosis IgM - Equipos Automatizados	DET.	Unidad	DIASORIN/ITALIA	3000	6.000	40.000	240.000.000
34	41115819-001	4671	Reactivo para Rubeola IgG -Equipos Automatizados	DET.	Unidad	DIASORIN/ITALIA	2000	4.000	40.000	160.000.000
35	41115819-002	4672	Reactivo para Rubeola IgM -Equipos Automatizados	DET.	Unidad	DIASORIN/ITALIA	2000	4.000	40.000	160.000.000
36	41116126-016	4105	Reactivo para Citomegalovirus IgG - Equipos automatizados	DET.	Unidad	DIASORIN/ITALIA	2000	4.000	40.000	160.000.000
37	41116126-017	6167	Reactivo para Citomegalovirus IgM - Mismo método IgG	DET.	Unidad	DIASORIN/ITALIA	2000	4.000	40.000	160.000.000
38	41115819-009	4306	Anti HAV-IgM (Hepatitis A) -Equipos Automatizados	DET.	Unidad	DIASORIN/ITALIA	400	800	40.000	32.000.000
39	41116002-007	4559	HBs Ag (Reactivo Antígeno de Superficie Hepatitis B) EA	DET.	Unidad	DIASORIN/ITALIA	600	1.200	40.000	48.000.000
40	41115819-005	4335	Anti-HBs. Reactivo. Kit.- Equipos Automatizados	DET.	Unidad	DIASORIN/ITALIA	400	800	45.000	36.000.000
41	41115819-008	3979	Anti-core total - Equipos Automatizados	DET.	Unidad	DIASORIN/ITALIA	400	800	45.000	36.000.000
42	41115819-007	4301	Anti-core IgM - Equipos Automatizados	DET.	Unidad	DIASORIN/ITALIA	400	800	45.000	36.000.000
43	41115819-004	4304	HBeAg	DET.	Unidad	DIASORIN/ITALIA	400	800	45.000	36.000.000
44	41115819-006	4305	Anti-HBe	DET.	Unidad	DIASORIN/ITALIA	400	800	45.000	36.000.000
45	41116002-074	4302	Anti-HCV (Hepatitis C-3ra Generacion)	DET.	Unidad	DIASORIN/ITALIA	400	800	45.000	36.000.000
									G.	1.704.000.000

Monto Total Adjudicado Lote 2 (Villarrica): Gs. 2.479.587.200 (Guaranies dos mil cuatrocientos setenta y nueve millones quinientos ochenta y siete mil doscientos), IVA Incluido

LOTE 6: LABORTORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS - UNIDAD SANITARIA DE PARAGUARÍ

HEMOGRAMA

Ítem	Código de Catálogo	Código	REACTIVO	Unidad de Medida	Presentación	Marca / Proced	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio Unitario c/ IVA	Precio total Cantidad Máxima c/IVA
1	41116002-089	6252	HEMOGRAMA	DET.	Unidad	MINDRAY/CHINA	8.000	16.000	4.000	64.000.000
									G.	64.000.000

COAGULOGRAMA

Ítem	Código de Catálogo	Código	REACTIVO	Unidad de Medida	Presentación	Marca / Proced	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio Unitario c/ IVA	Precio total Cantidad Máxima c/IVA
2	41116005-004	4069	CALCIO TROMBOPLASTINA T.P.	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	800	1.600	8.000	12.800.000
3	41116005-005	4609	TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA A.P.T.T.	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	800	1.600	8.000	12.800.000
4	41116113-001	4263	FIBRINÓGENO	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	800	1.600	8.000	12.800.000
									G.	38.400.000

Augusto Silva González
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25135

BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.
GONZALO SAMANIEGO Z.
CI. 2.701.113
Mcal. Estigarribia 1.307

Abog. FERNANDO SILVA
Presidente

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Vilma Oviedo de Montiel
Coordinación de Laboratorios

Dra. GLADYS [illegible]
Bioquímica
Reg. Prof. Nº 861
A.T. Coordinación
Laboratorios G.S.

QUÍMICA SANGUÍNEA

Ítem	Código de Catálogo	Código	REACTIVO	Unidad de Medida	Presentación	Marca / Proced	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio Unitario c/ IVA	Precio total Cantidad Máxima c/IVA
5	41116105-128	4566	A.LT.(G.P.T.)	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	3.600	7.200	2.640	19.008.000
6	41116105-127	4562	A.S.T. (G.O.T.)	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	3.600	7.200	2.640	19.008.000
7	41116105-077	4656	REACTIVO PARA ACIDO URICO	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	7.000	14.000	2.640	36.960.000
8	41116105-403	3969	ALBÚMINA	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	100	200	2.640	528.000
9	41116113-002	3977	AMILASA	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	100	200	2.640	528.000
10	41116105-123	4053	BILIRRUBINA DIRECTA	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	3.600	7.200	2.640	19.008.000
11	41116105-123	4054	BILIRRUBINA TOTAL	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	3.600	7.200	2.640	19.008.000
12	41113305-001	4071	CALCIO	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	1.600	3.200	2.640	8.448.000
13	41116105-576	4099	CPK NAC.	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	100	200	2.640	528.000
14	41116105-109	6378	CKMB	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	100	200	2.640	528.000
15	41116113-022	4262	FÓSFORO	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	100	200	2.640	528.000
16	41116105-005	4401	MAGNESIO	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	100	200	2.640	528.000
17	41116105-129	4119	HDL COLESTEROL MONOFASE	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	4.000	8.000	4.900	39.200.000
18	41116105-079	4118	REACTIVO PARA COLESTEROL T.	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	7.000	14.000	2.640	36.960.000
19	41116105-082	4135	REACTIVO PARA CREATININA	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	7.000	14.000	2.640	36.960.000
20	41116105-159	4544	FOSFATASA ALCALINA	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	3.600	7.200	2.640	19.008.000
21	41116130-081	4563	GAMMA GT	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	3.600	7.200	2.640	19.008.000
22	41116105-126	4268	GLICEMIA	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	7.000	14.000	2.640	36.960.000
23	41116105-130	4395	L.D.H.- PUV AA	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	100	200	2.640	528.000
24	41116004-021	4530	PROTEINAS TOTALES	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	100	200	2.640	528.000
25	41116105-081	4621	REACTIVO PARA TRIGLICERIDOS	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	7.000	14.000	2.640	36.960.000
26	41116105-083	4652	REACTIVO PARA UREA	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	7.000	14.000	2.640	36.960.000
27	41116004-020	4438	PROTEINAS EN ORINA	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	100	200	2.640	528.000
28	41116105-9994	8850	HIERRO SERICO	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	100	200	2.640	528.000
									G.	388.736.000

Monto Total Adjudicado Lote 6 (Paraguari): Gs. 491.136.000 (guaraníes cuatrocientos noventa y un millones ciento treinta y seis mil) IVA Incluido.-

LOTE 7: LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACIÓN

HEMOGRAMA

Ítem	Código de Catálogo	Código	REACTIVO	Unidad de Medida	Presentación	Marca / Proced	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio Unitario c/ IVA	Precio total Cantidad Máxima c/IVA
1	41116002-089	6252	HEMOGRAMA	DET.	Unidad	MINDRAY/CHINA	20.000	40.000	3.500	140.000.000
									G.	140.000.000

Abog. FERNANDO SILVA F. Presidente INSTITUTO DE PREVISION

Augusto Silva González Abogado Mat. C.S.J. Nº 25.185

BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L. GONZALO SAMANIEGO Z. CI: 2.701.113 Mcal. Estigarribia 1.307

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Gloria María Ortega Núñez

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dra. Vilma Oviedo de Montiel Coordinación de Laboratorios

Dra. GLADYS ... Bioquímica Reg. Prof. Nº 851 A.T. Coordinación Laboratorios G.S.

COAGULOGRAMA

Ítem	Código de Catálogo	Código	REACTIVO	Unidad de Medida	Presentación	Marca / Proced	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio Unitario c/ IVA	Precio total Cantidad Máxima c/IVA
2	41116005-004	4069	CALCIO TROMBOPLASTINA T.P.	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	5.000	10.000	7.000	70.000.000
3	41116005-005	4609	TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA A.P.T.T.	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	5.000	10.000	7.000	70.000.000
4	41116113-001	4263	FIBRINÓGENO	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	5.000	10.000	7.000	70.000.000
									G.	210.000.000

QUÍMICA SANGUÍNEA

Ítem	Código de Catálogo	Código	REACTIVO	Unidad de Medida	Presentación	Marca / Proced	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio Unitario c/ IVA	Precio total Cantidad Máxima c/IVA
5	41116105-128	4.566	A.L.T.(G.P.T.)	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	8.000	16.000	2.900	46.400.000
6	41116105-127	4.562	A.S.T. (G.O.T.)	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	8.000	16.000	2.900	46.400.000
7	41116105-077	4.656	REACTIVO PARA ÁCIDO ÚRICO	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	12.000	24.000	2.900	69.600.000
8	41116105-403	3.969	ALBÚMINA	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	2.000	4.000	2.900	11.600.000
9	41116113-002	3977	AMILASA	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	1.000	2.000	2.900	5.800.000
10	41116105-123	4.053	BILIRRUBINA DIRECTA	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	8.000	16.000	2.900	46.400.000
11	41116105-123	4.054	BILIRRUBINA TOTAL	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	8.000	16.000	2.900	46.400.000
12	41113305-001	4.071	CALCIO	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	2.000	4.000	2.900	11.600.000
13	41116105-576	4099	CPK NAC.	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	800	1.600	2.900	4.640.000
14	41116105-109	6378	CKMB	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	800	1.600	2.900	4.640.000
15	41116113-022	4262	FÓSFORO	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	200	400	2.900	1.160.000
16	41116105-005	4401	MAGNESIO	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	200	400	2.900	1.160.000
17	41116105-129	4.119	HDL COLESTEROL MONOFASE	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	10.000	20.000	4.900	98.000.000
18	41116105-079	4.118	REACTIVO PARA COLESTEROL T.	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	14.000	28.000	2.900	81.200.000
19	41116105-082	4.135	REACTIVO PARA CREATININA	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	14.000	28.000	2.900	81.200.000
20	41116105-159	4.544	FOSFATASA ALCALINA	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	8.000	16.000	2.900	46.400.000
21	41116130-081	4.563	GAMMA GT	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	8.000	16.000	2.900	46.400.000
22	41116105-126	4.268	GLICEMIA	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	20.000	40.000	2.900	116.000.000
23	41116105-130	4395	L.D.H.- PUV AA	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	800	1.600	2.900	4.640.000
24	41116004-021	4.530	PROTEINAS TOTALES	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	2.000	4.000	2.900	11.600.000
25	41116105-081	4.621	REACTIVO PARA TRIGLICERIDOS	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	14.000	28.000	2.900	81.200.000
26	41116105-083	4.652	REACTIVO PARA UREA	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	14.000	28.000	2.900	81.200.000
27	41116004-020	4438	PROTEÍNAS EN ORINA	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	200	400	2.900	1.160.000
28	41116105-9994	8850	HIERRO SERICO	DET.	Unidad	WIENER/ARGENTINA	100	200	2.900	580.000
									G.	945.380.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria Benítez
Jefa de Sección Gestión de Clientes
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Augusto Silva González
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.135

BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.
GONZALO SAMANIEGO Z.
CI: 2.701.113
Mcal. Estigarribia 1.307

Abog. FERNANDO SILVA FAC
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Vilma Oviedo de Montiel
Coordinación de Laboratorios

Dra. GLADYS RAMIREZ GUANES
Bioquímica
Reg. Prof. Nº 6/04
A.T. Coordinación
Laboratorios G.S.

INMUNOLOGÍA

Ítem	Código de Catálogo	Código	REACTIVO	Unidad de Medida	Presentación	Marca / Proced	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio Unitario c/ IVA	Precio total Cantidad Máxima c/IVA
29	41116105-368	4284	Reactivo TSH (Hormona estimulante del Tiroides)	DET.	Unidad	DIASORIN/ITALIA	500	1.000	30.000	30.000.000
30	41111605-006	4611	Reactivo fT4 (Tetra-Iodo-Tyronina)	DET.	Unidad	DIASORIN/ITALIA	500	1.000	30.000	30.000.000
31	41111605-007	4612	Reactivo T3 (Tri-Iodo-Tyronina)	DET.	Unidad	DIASORIN/ITALIA	500	1.000	30.000	30.000.000
32	41116113-004	4668	Reactivo para Toxoplasmosis IgG - Equipos Automatizados	DET.	Unidad	DIASORIN/ITALIA	500	1.000	45.000	45.000.000
33	41115819-003	4667	Reactivo para Toxoplasmosis IgM - Equipos Automatizados	DET.	Unidad	DIASORIN/ITALIA	500	1.000	45.000	45.000.000
34	41115819-001	4671	Reactivo para Rubeola IgG - Equipos Automatizados	DET.	Unidad	DIASORIN/ITALIA	500	1.000	45.000	45.000.000
35	41115819-002	4672	Reactivo para Rubeola IgM -Equipos Automatizados	DET.	Unidad	DIASORIN/ITALIA	500	1.000	45.000	45.000.000
36	41116126-016	4105	Reactivo para Citomegalovirus IgG - Equipos automatizados	DET.	Unidad	DIASORIN/ITALIA	500	1.000	45.000	45.000.000
37	41116126-017	6167	Reactivo para Citomegalovirus IgM - Mismo método IgG	DET.	Unidad	DIASORIN/ITALIA	500	1.000	45.000	45.000.000
38	41115819-009	4306	Anti HAV-IgM (Hepatitis A) -Equipos Automatizados	DET.	Unidad	DIASORIN/ITALIA	250	500	50.000	25.000.000
39	41116002-007	4559	HBs Ag (Reactivo Antígeno de Superficie Hepatitis B) EA	DET.	Unidad	DIASORIN/ITALIA	250	500	50.000	25.000.000
40	41115819-005	4335	Anti-HBs. Reactivo. Kit.- Equipos Automatizados	DET.	Unidad	DIASORIN/ITALIA	250	500	50.000	25.000.000
41	41115819-008	3979	Anti-core total - Equipos Automatizados	DET.	Unidad	DIASORIN/ITALIA	250	500	50.000	25.000.000
42	41115819-007	4301	Anti-core IgM - Equipos Automatizados	DET.	Unidad	DIASORIN/ITALIA	250	500	50.000	25.000.000
43	41116105-400	4290	Reactivo PSA TOTAL	DET.	Unidad	DIASORIN/ITALIA	500	1.000	45.000	45.000.000
44	41116004-026	3986	Reactivo CEA (Antigeno Carcinoembrionario)	DET.	Unidad	DIASORIN/ITALIA	200	400	50.000	20.000.000
45	41113305-005	3988	Reactivo CA-15-3	DET.	Unidad	DIASORIN/ITALIA	200	400	50.000	20.000.000
46	41113305-009	3989	Reactivo CA-19-9	DET.	Unidad	DIASORIN/ITALIA	200	400	50.000	20.000.000
47	41113305-004	3987	Reactivo CA-125	DET.	Unidad	DIASORIN/ITALIA	200	400	50.000	20.000.000
48	41116002-009	4552	Reactivo HIV (SIDA)	DET.	Unidad	DIASORIN/ITALIA	1.000	2.000	30.000	60.000.000
49	41116105-166	9695	Reactivo para la determinacion de Troponina I	DET.	Unidad	DIASORIN/ITALIA	400	800	45.000	36.000.000
50	41116010-008	4288	IgE Total	DET.	Unidad	DIASORIN/ITALIA	250	500	50.000	25.000.000
51	41116105-078	4285	B.H.C.G. cuantitativo	DET.	Unidad	DIASORIN/ITALIA	100	200	50.000	10.000.000
									G.	741.000.000

Monto Total Adjudicado Lote 7 (Encarnación): Gs. 2.036.380.000 (Guaranies dos mil treinta y seis millones trescientos ochenta mil), IVA Incluido.-

Monto Total Adjudicado: (Lotes 1, 2, 6 y 7): Gs. 5.746.511.200 (Guaranies cinco mil setecientos cuarenta y seis millones quinientos once mil doscientos) IVA Incluido

Abog. FERNANDO SILVA
BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.
GONZALO SAMANIEGO 2
C.I. 2.701.113
Mcal. Estigarribia 1.307

Augusto Silva González
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.195

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Vilma Oviedo de Montiel
Coordinación de Laboratorios

Dra. GLADYS [illegible]
Bioquímica
Reg. Prof. Nº 851
A.T. Coordinación
Laboratorios G.S.

En consideración a los pagos que el Contratante hará a la Contratista conforme a lo estipulado en este Contrato, la Contratista se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

El Contratante se compromete a pagar a la Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor de las cantidades máximas señaladas es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo de las cantidades mínimas y las cantidades efectivamente entregadas. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato.-

7- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES [Art. 37 inc. j) de la Ley Nº 2051].

Los bienes a suministrar/servicios a prestar en virtud del presente Contrato son los que se describen en la Planilla de Precios y en las especificaciones técnicas de la oferta adjudicada, las cuales deben ajustarse sustancialmente a la planilla de precios y a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia.-

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA [Art. 37 inc. d) de la Ley Nº 2051].

Los bienes que constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por la **CONTRATISTA** en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la Sección III – Suministros Requeridos – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este contrato.

Plan de Entregas.

Para todos los Ítems: Los equipos en comodato y el veinte y cinco por ciento (25%) de la cantidad mínima de reactivos e insumos deben ser entregados y puestos en funcionamiento correcto en el local del Laboratorio a los quince (15) días hábiles de la firma del contrato. Todas las pruebas preliminares de los equipos, reactivos, sistema informático, interfaz, emisión de resultados, capacitación del los profesionales de cada área, debe realizarse dentro de este periodo de tiempo.

Las entregas de reactivos e insumos deben efectuarse de acuerdo al cronograma establecido entre el Jefe del Área y la Contratista, de acuerdo a la característica de cada Laboratorio con órdenes de entrega firmadas por los Jefes de Servicio.

Asimismo, serán elaboradas las planillas de determinaciones en forma mensual firmada por el Director y el Jefe de Laboratorio. Dicha planilla deberá ser entregada como documento para el pago.

Inspecciones y Pruebas

Las pruebas se realizarán en cada Laboratorio con el Equipo y reactivo adjudicados, en presencia del responsable del área.

Terminada la instalación y prueba del equipo y los reactivos, se labrará un acta de puesta en funcionamiento y operatividad dejando constancia de las condiciones del Equipo y reactivos y su funcionamiento.

Plazo para Reparar o Reemplazar los Bienes

En caso de desperfectos, al inicio o durante la ejecución del contrato, el tiempo estipulado entre la denuncia telefónica a un número de línea baja a la empresa del desperfecto del equipo y la presencia del técnico en el laboratorio no debe exceder en ningún caso mas de veinte y cuatro (24) horas.

Abog. FERNANDO SILVA FA
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L
GONZALO SAMANIEGO Z
CI: 2.701.113
Mcal. Estigarribia 1.307

Augusto Silva González
Abogado

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Gestión de Ofertas

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Vilma Oviedo de Montiel
Coordinación de Laboratorios
Gerencia de Salud

Dra. GLADYS
Bioquímica
Reg. Prof. Nº 151
A.T. Coordinación
Laboratorio G.S.

Debe ser elaborado por escrito el compromiso de la asistencia técnica inmediata en caso de desperfectos y del cambio del equipo si el Servicio se resiente por desperfectos seguidos, en cuyo caso será labrada un acta y se solicitará el cambio del equipo en un plazo no mayor de setenta y dos (72) horas, en el cual la empresa debe proveer un equipo de contingencia que realice las mismas determinaciones por el mismo método con la misma sensibilidad y especificidad con los respectivos reactivos, hasta tanto se pueda instalar un nuevo equipo definitivo. Entiéndase que los equipos o metodologías alternativas no deben ser utilizados por un periodo mayor a una semana 7 (siete) días, salvo algún inconveniente por falta de repuesto en el país de origen del equipo; en este caso deberá comunicarse por escrito a las instancias correspondientes.

El Servicio no puede ser interrumpido por ningún motivo así como no puede ser modificado el tiempo de respuesta al paciente. En caso de falta de reactivo para alguna determinación adjudicada, la empresa debe reemplazarlo por otro del mismo método. Dicho reemplazo no debe ser por más de quince (15) días y por única vez.

La Contratista proveedora de equipos en comodato, será responsable de la no interrupción del Servicio por causas inherentes a equipos, reactivos o insumos. Las muestras para análisis deberán ser procesadas en cada Laboratorio dentro de las doce (12) horas de su obtención.-

9- CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de pago del proveedor conteniendo:

- Número de Resolución que lo adjudica.
- Número de Contrato Vigente.
- Número de Factura.
- Monto solicitado en Guaraníes.
- Copia de póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato

2. Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora

3. Factura Crédito.

4. Certificado de Cumplimiento Tributario.

5. Acta de recepción final, debidamente firmadas por el/los Jefe/s de la dependencia que recibió los bienes y/o servicios.

6. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.-

Observación:

- La Contratante no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el I.P.S.-
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.-

Abog. FERNANDO SILVA F. Presidente INSTITUTO DE PREVISION

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Gloria María B. Vega Núñez Jefa de Sección Gestión de Ofertas Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Augusto Silva González Abogado Mat. C.S.J. Nº 25.135

BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L. GONZALO SAMANIEGO Z. CI: 2.701.113 Mcal. Estigarribia 1.307

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dra. Vilma Oviedo de Montiel Coordinación de Laboratorios Gerencia de Salud

Dra. GLADYS ... Bioquímica Reg. Prof. Nº ... A.T. Coordinación Laboratorios G.S.

- La contratante se reserva el derecho de requerir cuando considere pertinente la constancia vigente de no adeudar a la seguridad social.
- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes, conforme se establece en la Ley que aprueba el Presupuesto General de la Nación.-
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes, conforme a lo establecido en el Art. 41 de la Ley Nº 3439/07 que modifica la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y crea la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

10- GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO.

La **CONTRATISTA** deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.-

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

a) Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.-
b) Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por la Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realicen dentro del citado plazo, en cuyo caso el plazo de entrega estará indicado en las CEC.-

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable a la Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley Nº 2051/03.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable a la Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.-

El Contratante podrá solicitar por Nota, cuando considere necesario, la extensión de esta garantía a la Contratista, estando este obligado a presentarla dentro del plazo de cinco (5) días calendario a partir de la recepción de la solicitud. La falta de presentación de la extensión en el tiempo estipulado, será considerada incumplimiento contractual y facultará al Contratante a la ejecución de esta Garantía.-

La no presentación de la extensión de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será causal de Rescisión de Contrato por causa imputable a la Contratista.-

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar diez (10) días después de la solicitud expresa de la Contratista. La solicitud deberá emitirse una vez vencido el plazo de treinta (30) días posteriores a la fecha de expiración del Contrato, previa acreditación de que la Contratista ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.-

El período de validez de la Garantía será de veinte y seis (26) meses.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Gloria María R. Vega ... Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Augusto Silva González Abogado Mat. C.S.J. Nº 25.135

BIOTEC DEL PARAGUAY GONZALO SA... CI: 2.70... Mcal. Estigarribia

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dra. Vilma Oviedo de Montiel Coordinación ... Gerencia de Salud

Dra. GLADYS ... Bioquímica Reg. Prof. ... A.T. Coordinación Laboratorios G.S.

11- MULTAS [Art. 37 inc. i) de la Ley N° 2051].

Si la Contratista no diere cumplimiento a la entrega de Bienes en los plazos estipulados en el Plan de Entregas y sus eventuales prórrogas salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al **uno por ciento (1%)** del valor del Bien en demora, por cada día de atraso. El monto máximo de la multa será hasta alcanzar el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato. Una vez que se supere el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, el Contratante podrá poner término al Contrato, conforme a la Cláusula 32 de las CGC.-

12- REAJUSTE DE PRECIOS.

Los precios ofertados para los bienes, estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del Tipo de cambio referencial del dólar (BCP) haya sufrido una variación como mínimo del cinco por ciento (5%) del precio adjudicado a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$P = (P° \times 0,8 \times (Coe / Cao)) + (P° \times 0,2 \times (Soe / Sao))$$

Donde:

P: Precio Reajustado de la Oferta

P°: Precio original de la oferta,

Coe: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente al de la fecha de la Acta de Recepción Definitiva

Cao: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente al de la fecha del día anterior al de la apertura de las ofertas.

Soe: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Recepción de Acta de Recepción Definitiva

Sao: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Apertura de las Ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.-

13- INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA [CGC 16.6]

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés a la Contratista es posterior a sesenta (60) días.-

La tasa de interés que se aplicará es la tasa de interés promedio ponderado publicada por el Banco Central del Paraguay para Certificados de depósitos de Ahorros menores a trescientos sesenta y cinco (365) días en moneda local. La tasa aplicable es la tasa nominal del mes en que se incurre en la mora en el pago.-

14- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO [Art. 37 inc. k) de la Ley Nº 2051].

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.-

15- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS [Art. 37 inc. l) de la Ley Nº 2051].

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos regulados por esta Ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

Abog. FERNANDO SILVA
Presidente

Augusto Silva González
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.135

BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.
GONZALO SAMANIEGO Z.
CI: 2.701.113
Mcal. Estigarribia 1.307

Las decisiones adoptadas por el Contratante en el ejercicio de las prerrogativas establecidas en el artículo 55 de la Ley Nº 2051/03 podrán ser recurridas ante la jurisdicción contencioso- administrativa dentro de los plazos establecidos en la legislación respectiva.-

Sin perjuicio de ello, la Contratista podrá optar por:

a) Plantear la reconsideración administrativa de la decisión ante la Contratante, dentro del plazo de diez (10) días corridos, recurso que deberá ser resuelto dentro de igual plazo. Si la Contratante no se expidiere en dicho plazo, se considerará denegada la petición.-

b) Solicitar la intervención de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, dentro del mismo plazo, para que ésta convoque a una audiencia de avenimiento, conforme con el procedimiento establecido en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley Nº 2051/03.-

La interposición del recurso de reconsideración ante la Contratante o de la solicitud de avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda contencioso-administrativa hasta que la petición sea resuelta.-

Las controversias que se susciten entre el Contratante y Contratista por motivos distintos a los establecidos en la cláusula anterior también podrán ser resueltas por el procedimiento de avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley.-

En caso de falta de acuerdo, las partes podrán someter sus diferencias al arbitraje, conforme con las normas de la Ley Nº 1879/2002 de mediación y arbitraje.-

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay.-

16- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de los Directores de Hospitales Regionales y Unidades Sanitarias a través del/la Jefe/a de cada Laboratorio.-

17- VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del Contrato se extenderá hasta los veinte y seis (26) meses contados desde la fecha de su suscripción.-

La validez de la Contratación así como los pagos a ser efectuados en los Ejercicios siguientes al 2.012 estarán sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.-

18- CONVENIO MODIFICATORIO.

El Instituto de Previsión Social se reserva el derecho de acordar un incremento en la cantidad de los bienes solicitados conforme a lo establecido en el art. 63 de la Ley 2051/03 y Decreto Reglamentario, previo cumplimiento de lo establecido en los art. 14 y 15 de la mencionada Ley.-

19- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante ya hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.-

Abog. FERNANDO SILVA
Presidente
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Augusto Silva González
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.135

BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.
GONZALO SAMANIEGO Z.
CI: 2.701.113
Mcal. Estigarribia 1.307

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Vilma Oviedo de Montiel
Coordinación de Laboratorios

Dra. GLADYS [illegible]
Bioquímica
Reg. Prof. [illegible]
A.T. Coordinación
Laboratorios G.S.

20- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.-

En fe de lo cual, las partes firman el presente Contrato de conformidad con las Leyes de la República del Paraguay en el día, mes y año antes indicados, en dos ejemplares de un mismo tenor y al mismo efecto, recibiendo cada parte una de las copias.-

POR LA CONTRATISTA
BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.
GONZALO SAMANIEGO Z.
CI: 2.701.113
Mcal. Estigarribia 1.307

Abog. FERNANDO SILVA FACETTI
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
PRESIDENTE
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Augusto Silva González
Abogado
Mat. C.S.J. N° 25.135

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Nuñez
Jefe de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Vilma Oviedo de Montiel
Coordinación de Laboratorios
Gerencia de Salud

Dra. GLADYS I. SANGUINES
Bioquímica
Reg. Prof. Nº 851
A.T. Coordinación
de Laboratorios G.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Vilma Oviedo de Montiel
Coordinación de Laboratorios
Gerencia de Salud

Biotec DEL PARAGUAY S.R.L.

RUC: 80008449 - 7

Asunción, 27 de Setiembre de 2012.-

Instituto de Previsión Social
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
LPN N°62/12
Departamentos de Contratos

De mi consideración:

Por este medio hacemos entrega de los documentos solicitados de la Nota Nº 971/2012 correspondiente:

- Certificado de no encontrarse en Quiebra, expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificados de no hallarse en Interdicción, expedidas por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de Cumplimiento Tributario
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social
- Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Autorización del Fabricante de la Marca MINDRAY , firmando por el consulado.

GONZALO SAMANIEGO
Representante Legal
Biotec del Paraguay S.R.L

Biotec DEL PARAGUAY S.R.L.

RECIBIDO
27

WALTER ENRIQUE MOLINAS
Sección Contratos
DGESD - IPS

GUIDO LÓPEZ
Esp. Nº P. 326

0000000000

ORM-11

Espacio vado para Registros Públicos

ir con X la icitud que responda

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICADO/INFORME DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada			
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg	

CERTIFICADO ☐ **INFORME** ☒

DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO / ABOGADO SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matricula Nº	Registro Notarial Nº
Peroni Giralt	Luis Enrique		528

Motivo de la Solicitud: Tramites Administrativos

PERSONA FÍSICA

Apellidos	SAMANIEGO ZUBIZARRETA			
Nombres	GONZALO IGNACIO RAMON			
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País
		C.I	2.701.113	

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO QUE TENGO A LA VISTA, CONSTE
LUIS ENRIQUE PERONI GIRALT
Notario y Escribano Público
Registro Notarial Nº 528
Humaitá Nº 597 - Tel./Fax 490880
Asunción - Paraguay

PERSONA JURIDICA

BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L - RUC Nº 80008449-7

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución-Mencionar RUC

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución – Mencionar RUC

OBSERVACION

Biotec DEL PARAGUAY S.R.L.

LUIS ENRIQUE PERONI GIRALT
Notario y Escribano Público
Registro Notarial Nº 528
Humaitá Nº 597 - Tel./Fax 490880
Asunción - Paraguay

Firma y sello del Notario Público o Profesional

3905420

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Dirección General de los Registros Públicos
Sección de Interdicciones

Fecha Entrada: Asunción, 9 de Julio de 2012

SOLICITUD DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES DE:

NZALO IGNACIO RAMON SAMANIEGO ZUBIZARRETA

Documento: CEDULA NACIONAL 2701113.----

)RMO QUE: goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción nabilitación.----

Fecha Entrada: Asunción, 9 de Julio de 2012

Asunción, 11 de Julio de 2012

SOLICITUD DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES DE:

EC DEL PARAGUAY S.R.L.

Documento: RUC 80008449-7.----

QUE: goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción abilitación.----

Asunción, 11 de Julio de 2012

11/07/12

MA. FATIMA FERREIRA DE
JEFE DE SECCION

PODER JUDICIAL

RICARDO VEGA
Operador

ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO
QUE TENGO A LA VISTA, CONSTE
LUIS ENRIQUE PERONI GIRALT
Notario y Escribano Público
Registro Notarial Nº 528
Humaitá Nº 597 - Tel./Fax 490880
Asunción - Paraguay

Biotec DEL PARAGUAY S.r.l.

0000000003

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL
(para uso exclusivo del Registro)

EN CUANTO AL TITULAR DEL DOMINIO

CONSTA DE ACUERDO AL ASIENTO REGISTRAL SI ☐ NO ☐

PRESENTANDO LAS SIGUIENTES VARIANTES EN CUANTO A NOMBRE O DENOMINACIÓN

RESTRICCIONES (LOCACIÓN, BIEN DE FAMILIA, OTROS)

Fecha de anotación:

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES

Datos de la Registración	Escribano autorizante	Acreedor	Monto	Fecha de Registrac.		
				Día	Mes	Año

MEDIDAS CAUTELARES

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaría				Monto			

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaría				Monto			

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaría				Monto			

ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO
QUE TUVE A LA VISTA, CONSTE
LUIS ENRIQUE PERONI GIRALT
Notario y Escribano Público
Registro Notarial Nº 526
Asunción - Paraguay

Se adjuntan _____ fojas de _____

CONSTANCIA DE ANOTACIÓN / OBSERVACIONES

REVISADO LOS LIBROS INDICES INFORMO QUE A NOMBRE
DE Biotec del Paraguay SRL NO SE HALLA REGISTRADO
[illegible] CONFORME A LOS DATOS APORTADOS, NO SE ENCUENTRA
GRAVAMEN ALGUNO, NI CIVIL NI QUIEBRA.

Asunción, de 09 JUL 2012 de 20

Registrador — Abog. Marcelo A. Paredes S. Jefe — Jefe de Sección – Fecha:

Edmundo Marcelo Irala Portillo
Registrador
D.G.R.P.

Biotec DEL PARAGUAY S.r.l.

s://marangatu.set.gov.py/eset/consultarDocumentoCompleto.do?_idx=NZvkBGdmn74oynAd5r/0jaCXI5mSRlkwEWKHEtf0XGid+X2CJnmJ

Lote: 2728094, Cons.: 1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 42710460408

FECHA 03/09/2012

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80008449	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	7	BIOTEC DEL PARAGUAY SRL

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 02/12/2012

NÚMERO DE CONTROL : 995208E3

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

427180008449995208e3

ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO QUE TENGO A LA VISTA, CONSTE
LUIS ENRIQUE PERONI GIRALT
Notario y Escribano Público
Registro Notarial Nº 528
Humaitá Nº 597 - Tel./Fax 490880
Asunción - Paraguay

ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO QUE TENGO A LA VISTA, CONSTE
LUIS ENRIQUE PERONI GIRALT
Notario y Escribano Público
Registro Notarial Nº 528
Humaitá Nº 597 - Tel./Fax 490880
Asunción - Paraguay

Biotec DEL PARAGUAY S.r.l.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL

Nº 53858

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dirección de Aporte Obrero Patronal
Eduardo Victor Haedo Nº 195 y Ntra. Sra. de la Asunción

Datos del Empleador

Nro Ruc: 80008449 Nro.Constancia: 53.858

Razón Social: BIOTEC DEL PARAGUAY SRL

Actividad Principal: COMPRA,VENTA DE MERCADERIAS

Fecha Inscripción: 01/06/1995 Cantidad Asegurados: 35

N°Patronal(es)

0004-61-1886

Vencimiento
20/10/2012

Consultas: www.ips.gov.py

Usuario y Fecha Emisión
fdbenite
21/09/2012

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL.

ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ... A LA VISTA, CONSTE
LUIS ENRIQUE PERONI GIRALT
Notario y Escribano Público
Registro Notarial Nº 528
Humaitá Nº 597 - Tel./Fax 490880
Asunción - Paraguay

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabiola Benítez
Aporte Obrero Patronal

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
MARTA GONZÁLEZ de MARTÍNEZ
Jefa Secc. Atención Asegurados y Patrones
Dpto. Servicios - AOP

Se expide la presente Constancia sin perjuicio de las facultades de Fiscalización y Control otorgadas a la Dirección Aporte Obrero Patronal. ...a: Cualquier corrección no salvada en el texto invalida la presente constancia. "El presente instrumento solo certifica estar al día en el ...o del aporte Obrero-Patronal del/os personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados."

Misión: "Garantizar la prestación de servicios del seguro social a sus asegurados y beneficiarios con calidad, excelencia en la administración de sus recursos contribuyendo al bienestar de la población".

ORIGINAL

BIOTEC DEL PARAGUAY S.r.l.

Biotec
DEL PARAGUAY S.r.l.
RUC: 80008449 - 7

Asunción, 28 de Setiembre del 2.012.-

Señores:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Licitación Pública Nacional N° 62/2012

" Adquisición de Reactivos e Insumos con Equipos en Comodato para los Laboratorios del Hospital Regional de Concepción, Villarrica, Pilar , Benjamín Aceval, Coronel Oviedo, Encarnación y la Unidad Sanitaria de Paraguarí"

Presente.

A quien corresponda:

La Firma "Biotec del Paraguay S.R.L.", con RUC: 80008449-7, domiciliada en la calle Mcal. Estigarribia N° 1.307 esq. Curupayty, manifiesta que el Señor Gonzalo Samaniego, con C.I. N° 2.701.113.- es el representante Legal con las facultades para representar al Oferente en la Apertura de Ofertas y firmar la Lista de los Documentos de la presente Licitación, de acuerdo a los Estatutos Sociales de la última sesión de cuotas (Cláusula 7.) de fecha 02/Enero/2006.-

Para lo que hubiere lugar.

.....
Gonzalo Samaniego
Representante Legal.
Biotec del Paraguay S.R.L.

UARANIES CIEN MIL (Gs. 100.000) cada una, quedando distribuido entre los socios ...mo sigue: 1) Al señor **GONZALO IGNACIO RAMON SAMANIEGO** UBIZARRETA, corresponden Novecientas treinta y cinco (935) cuotas de capital social; A la señorita **LORENA MARÍA ASUNCION SAMANIEGO MONTIEL,** ...rresponden Ciento cincuenta y tres (153) cuotas de capital social; 3) Al señor **VICTOR ...ALO SAMANIEGO MONTIEL,** corresponden Ciento cincuenta y tres (153) ...otas de capital social; 4) Al señor **JUAN MARCELO SAMANIEGO MONTIEL,** ...rresponden Ciento cincuenta y tres (153) cuotas de capital social; 5) Al señor **LUIS AMIRO SAMANIEGO MONTIEL,** corresponden Ciento cincuenta y tres (153) cuotas ... capital social; y 6) Al señor **CARLOS IGNACIO AYALA GONZALEZ,** ...rresponden Ciento cincuenta y tres (153) cuotas de capital social;.- ***SEPTIMA:*** *La ...irección y Administración de la Sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del ...cio* ***GONZALO IGNACIO RAMON SAMANIEGO ZUBIZARRETA,*** *quien tendrá el ... de GERENTE GENERAL o de dos cualesquiera de los demás socios, quienes ...arán el cargo de Gerentes Administrativos, con las siguientes facultades y obligaciones: REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD: Ejercer la representación legal de la ...ciedad, en la forma indicada.- b) ADMINISTRACION: Administrar libremente todos los ...gocios y bienes de la sociedad, con amplias facultades, de acuerdo a las disposiciones ...e actualmente rigen para esta clase de sociedades.- c) REPRESENTACION JUDICIAL: ...presentar a la sociedad en todos sus asuntos judiciales, administrativos y contenciosos ...ministrativos, estar en juicio como actora, demanda o tercerista; prorrogar y declinar ...isdicciones; renunciar al derecho de apelar, o a prescripciones adquiridas, transar, ...mprometer en árbitros o arbitradores; hacer novaciones que extingan obligaciones ya ...istentes, así como renuncias gratuitas, remisión y quitas de deudas, y acordar esperas, ...onocer y confesar obligaciones, conferir poderes generales o especiales, una o varias*

ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO QUE TENGO A LA VISTA. CONSTE
LUIS ENRIQUE PERONI GIRALT
Notario y Escribano Público
Registro Notarial Nº 528
Humaitá Nº 597 - Tel./Fax 490880
Asunción - Paraguay

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES - SURNAMES, GIVEN NAMES
SAMANIEGO ZUBIZARRETA
GONZALO IGNACIO RAMON
FECHA NACIMIENTO - BIRTH DATE 29 JUL /JUL 1944
SEXO - SEX M
LUGAR NACIMIENTO - PLACE OF BIRTH ASUNCION
VENCIMIENTO - EXPIRY DATE 04 JUL /JUL 2016
FIRMA INTERESADO - SIGNATURE OF HOLDER
1.113

IC: 001-10401944-107
ESTADO CIVIL: CA
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
FECHA EMISION: 04 JUL /JUL 2006
UBICACION: PN-21-001-13
Jefe Dpto. de Identificaciones

IDPRY2701113<<7<<<<<<<<<<<<<<<
4407294M1607048PRY<<<<<<<<<<<0
SAMANIEGO<ZUBIZARRETA<<G<<<<<<

ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO
QUE TENGO A LA VISTA. CONSTE
LUIS ENRIQUE PERONI GIRALT
Notario y Escribano Público
Registro Notarial Nº 528
Humaitá Nº 597 - Tel./Fax 490880
Asunción - Paraguay

Biotec DEL PARAGUAY S.r.l.

中国国际贸易促进委员会

China Council for the Promotion of International Trade
China Chamber of International Commerce

证 明 书
CERTIFICATE

号码 No. 124403A1/08616

兹证明： 在所附授权书上深圳迈瑞生物医疗电子股份有限公司的印章属实。

Por el presente se hace constar que es autentico el sello de SHENZHEN MINDRAY BIO-MEDICAL ELECTRONICS CO.,LTD. aparecido en la adjunta LETTER OF AUTHORIZATION.

ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO
QUE TENGO A LA VISTA. CONSTE
LIC. ENRIQUE PERONI GIRALT
Notario y Escribano Público
Registro Notarial N° 528
Humaitá N° 397 - Tel./Fax 490880
Asunción - Paraguay

China Council for the Promotion of International Trade

授权签字：

Authorized Signature : *zhang peizhen*

日期：2012 年02月27日
(Date: FEB. 27, 2012)

Biotec DEL PARAGUAY S.r.l.

FOLIO 2

mindray

BIOTEC DEL PARAGUAY SRL

Mariscal Estigarribia 1307c/ Curupayty, Asuncion, Paraguay

February 20, 2012

LETTER OF AUTHORIZATION

We, **Shenzhen Mindray Bio-Medical Electronics Co., Ltd., ("Mindray")** manufacturer of **Hematology Analyzer BC-2800, BC-3000Plus, BC-3600, BC-5300, BC-5380, BC-5800, BC-6800, Hematology Reagents, Chemistry Analyzer BS-120, BS-200E, BS-380, BS-800M, Chemistry Reagents, Semi-auto Chemistry Analyzer BA-88A, Microplate Reader MR-96A, Microplate Washer MW-12A, Urine Strip UA-11, Urine Analyzer UA-66, UA-600/UA-600T ("Products")**, hereby certify that we authorize: **BIOTEC DEL PARAGUAY SRL**, with business office at Mariscal Estigarribia 1307c/ Curupayty, Asuncion, Paraguay **("You")** as the distributor for sales and service of the above mentioned Product(s) in **Paraguay ("Territory").**

As the manufacturer, Mindray guarantees the Products against defects in materials and workmanship, and provide services based on the standard terms and conditions of Mindray's warranty policy.

This authorization of distribution rights is valid from the date of issuance up to December 31, 2012. Mindray reserves the right to terminate the authorization upon fifteen (15) days written notice without any further compensation to You.

Neither this Letter of Authorization nor any further extension, will impose any obligation or grant any rights regarding further distribution of Product, nor allow any party to seek compensation for goodwill developed during the term of Letter of Authorization or any further extension.

Very truly yours,

ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO
QUE TENGO A LA VISTA, CONSTE
LUIS ENRIQUE PERONI GIRALT
Notario Escribano Público
Registro Notarial Nº 528
Tel/Fax 490880
Asunción - Paraguay

Liang XIE

Manager of International Sales Department, Laboratory Products

Shenzhen Mindray Bio-Medical Electronics Co., Ltd.

SHENZHEN MINDRAY
BIO-MEDICAL ELECTRONICS CO., LTD.
Mindray Building, Keji 12th Road South,
High-tech Industrial Park, Nanshan,
Shenzhen 518057, P.R. China
Tel: +86 755 26582888
Fax: +86 755 26582680
Website: www.mindray.com

Please note: This authorization is both written in English and Spanish, if there is any discrepancy between two versions, English version shall prevail.

Biotec DEL PARAGUAY S.R.L.

-AL-L1595-120365 mindray 173649

BIOTEC DEL PARAGUAY SRL

Mariscal Estigarribia 1307c/ Curupayty, Asuncion, Paraguay

20 de febrero 2012

CARTA DE AUTORIZACIÓN

A quien corresponda:

Nosotros, **Shenzhen Mindray Bio-Medical Electronics Co., Ltd., ("Mindray")** fabricantes de **Hematology Analyzer BC-2800, BC-3000Plus, BC-3600, BC-5300, BC-5380, BC-5800, BC-6800, Hematology Reagents, Chemistry Analyzer BS-120, BS-200E, BS-380, BS-800M, Chemistry Reagents, Semi-auto Chemistry Analyzer BA-88A, Microplate Reader MR-96A, Microplate Washer MW-12A, Urine Strip UA-11, Urine Analyzer UA-66, UA-600/UA-600T ("Productos")**, por la presente certificamos que autorizamos a: **BIOTEC DEL PARAGUAY SRL**, con domicilio social en Mariscal Estigarribia 1307c/ Curupayty, Asuncion, Paraguay **("Usted")** como distribuidor para la venta y los servicios de los Productos anteriormente mencionados en **Paraguay.**

Como fabricantes, en Mindray garantizamos los Productos frente a defectos materiales y de fabricación, y proporcionamos servicios en función de las condiciones estándares de la política de garantía de Mindray.

Esta autorización de derechos de distribución es válida desde la fecha de emisión y hasta el 31 de diciembre, 2012. Mindray se reserva el derecho a dar por finalizada la autorización en un plazo de quince (15) días por escrito sin compensarle de forma alguna.

Ni esta Carta de autorización ni ninguna extensión impondrán obligación alguna ni concederán derechos respecto a la distribución posterior del Producto, ni permitirán a ninguna parte implicada buscar compensación de la imagen profesional obtenida durante la vigencia de la Carta de autorización o cualquier extensión de la misma.

Sinceramente,

ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO QUE TENGO A LA VISTA, CONSTE
LUIS ENRIQUE PERONI GIRALT
Notario y Escribano Público
Registro Notarial Nº 528
Humaitá Nº 507
Asunción - Paraguay

Liang XIE

Manager of International Sales Department, Laboratory Products

Shenzhen Mindray Bio-Medical Electronics Co., Ltd.

SHENZHEN MINDRAY BIO-MEDICAL ELECTRONICS CO., LTD.
Mindray Building, Keji 12th Road South,
High-tech Industrial Park, Nanshan,
Shenzhen 518057, P.R. China
Tel: +86 755 26582888
Fax: +86 755 26582680
Website: www.mindray.com

Please note: This authorization is both written in English and Spanish, if there is any discrepancy between two versions, English version shall prevail.

Biotec DEL PARAGUAY S.R.L.

SERIE A 3873649

REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO *de* RELACIONES EXTERIORES COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

Sello ovalado cruzado

En virtud de las facultades conferidas por el Art. 226 del Reglamento Consular (Decreto 8714/1963):

TIPO DE DOCUMENTO: CARTA DE AUTORIZACION

CANTIDAD DE FOJAS QUE INTEGRAN EL DOCUMENTO: 3

POR CORRESPONDERSE CON LA OBRANTE EN LOS REGISTROS DE ESTA REPRESENTACION CONSULAR SE LEGALIZA LA FIRMA DE: LIN, Xiaoling

CARGO/CALIDAD EN LA QUE ACTUA: Section Chief of Consular Division, F.A.O Pcia. Guangdong

FECHA OBRANTE EN EL SELLO: 29/2/2012

N° (SI OBRA EN SELLO): 12006074

PERSONAS INTERVINIENTES:

RECURRENTE: SHENZHEN MINDRAY BIO-MEDICAL ELECTRONICS CO.,LTD.

REPRESENTACION CONSULAR ARGENTINA QUE INTERVIENE: Consulado General de la República en GUANGZHOU

FECHA: 05/03/2012

Sello ovalado cruzado

MARIO E. QUINTEROS
CONSEJERO

Sello y Firma del funcionario

N° DE ORDEN: CGUAN 4818/2012
N° ARANCEL: 6.4.3
DERECHOS PERCIBIDOS: CNY 384.00

Art. 229 del Reglamento Consular (Decreto N° 8714/1963 modificado por el Decreto N° 1629/2001: "Los documentos extranjeros autenticados en la forma establecida en el presente Reglamento harán fe en territorio nacional, sin necesidad de su posterior legalización ante otra autoridad argentina"

ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO
QUE TENGO A LA VISTA, CONSTA
LUIS ENRIQUE PERON GIRALT
Notario y Escribano Público
Registro Notarial N° 528
Humaitá N° 597 - Tel. / Fax 490 880
Asunción - Paraguay

Biotipo DEL PARAGUAY S.r.l.

SERIE A 42856

REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO *de* RELACIONES EXTERIORES COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

Dirección General de Asuntos Consulares
Unidad de Coordinación Legalizaciones

HABILITADO

La Unidad de Coordinación Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto certifica que la firma que aparece en este documento: CERTIFICACION CONSULAR y dice MARIO E. QUINTEROS guarda similitud con la que obraren sus registros.

Titular del documento: SHENZHEN MINDRAY BIO-MEDICAL ELECTRONICS CO. LTD.
N° de Orden: 132789/2012
Arancel: 6.12.3
Importe: 39
Fecha: 08/08/2012

Dra. MARTHA SUSANA LIOY
Unidad de Coordinación Legalizaciones
Ministerio de Relaciones Exteriores
y Culto

A SOLICITUD EXPRESA DEL INTERESADO PARA SER PRESENTADO ANTE AUTORIDADES DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY CONFORME ART. 227 Y RELACIONADOS DEL REGLAMENTO CONSULAR (DTO. 8714/63).

ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO QUE TENGO A LA VISTA. CONSTE
LUIS ENRIQUE [illegible] CIRALT
Notario y Escribano Público
Registro [illegible] 528
Asunción - Paraguay

2012132789

F341133B87637F34BCA3859A48651697

DEL PC DEL PARAGUAY S.r.l.

VISTO CONSULAR
Nº de Orden 35280
Párrafo 64/08
Nº Ley 4033/10 Art. 11
Derecho Recibido U$ 160 + 15 = 135
Buenos Aires 08 AGO 2012

EL CONSULADO GENERAL DE LA REPUB
DEL PARAGUAY CERTIFICA QUE LA FIRMA
APARECE EN ESTE DOCUMENTO Y DICE
Dra Marta Susana ...
DEL MINISTERIO DE RELACIONES E
RIORES y CULTO de la REPÚBLICA ARGEN
GUARDA SIMILITUD CON LA QUE OBRA
NUESTROS REGISTROS, ESTA CERTIFICAC
NO ACREDITA LA AUTENTICIDAD Y VERACI
DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO
BUENOS AIRES 08 AGO 201

SERVICIO CONSULAR 10 DOLARES 5402061
SERVICIO CONSULAR 10 DOLARES 5402062
SERVICIO CONSULAR 50 DOLARES 0506432
SERVICIO CONSULAR 50 DOLARES 0506433

Anastacio Medina Armoa
Cónsul General del Paraguay

Ministerio de Relaciones Exteri
Dirección de Legalizaciones

CERTIFICO: Que la firma que aparec
Presente documento dice

Anastacio Medina Armoa

y guarda similitud con la obrante
Registro de esta Dirección. Esta Certifi
no acredita de autenticidad y veracid
contenido de este documento
Asunción. 14 AGO. 2012

Carlos Antonio Suárez
DIRECCION DE LEGALIZACIONES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

TASA JUDICIAL
Ingresos Judiciales
20 AGO. 2012
Fiscalizado

PR 24131

133180
318890

Importe Percibido

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES — TASA LEGALIZACIÓN 1 JORNAL 0132967, 0132968, 0132969, 0132970, 0132973

ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO
QUE TENGO A LA VISTA
LUIS ENRIQUE PEREIRA
Notario y Escribano Público
Registro Nº 573
Asunción - Paraguay

BIOTEC DEL PARAGUAY S.r.l.

nternational Commerce

...//que al nº del Ministerio de Relaciones Exteriores 133/80

E nº 4070606-

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO
Inscripto en el Registro de Representación
Bajo Nº 164 Serie ..... Folio 940 y sgte
Fecha 17-08-2012-

MIRIAN PERALTA
Registrador

Bogado
MARIA AURINDA BOGADO C.
Jefa

PODER JUDICIAL
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO
SECCION 22

BOGADO C.

ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO
QUE TENGO A LA VISTA CONSTE
LUIS ENRIQUE PESCINI GIRALT
Notario y Escribano Público
Registro Nacional 578
Humaitá ... 880
Asunción - Paraguay

Biotec DEL PARAGUAY S.r.l.

MARIA BOGADO C.
Jefa